



La Floresta, 18 de Marzo de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 21/121**

**ACTA 008/2021**

**VISTO:** que por Expediente Electrónico 2021-81-1290-00425 Sra. Aroma Arhancet C.I. N° solicita intervenir en una zanja peligrosa, que ha aumentado de tamaño, contiene un pajonal que impide ver su delineado en Calle Beriso Km 64, Balneario San Luis.

**CONSIDERANDO:** I) que el Municipio se encuentra comprometido en salvaguardar la integridad física de la ciudadanía -su libre circulación- procurando acciones preventivas referidas a la seguridad en el tránsito vehicular y peatonal, la disminución de la accidentalidad,  
II) que el tema planteado tiene que ver con la caminería y sus usuarios y  
III) que el Concejo del Municipio La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO LA FLORESTA**

**RESUELVE:**

I) Aprobar 4/4 afirmativo el envío a la Dirección General de Obras para que actúe en el área de su competencia previa evaluación técnica.

II) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones; comuníquese a la gestionante, Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Nestor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

Vicente Amicone  
Concejal